

Declaración de Cartagena

II Reunión Iberoamericana de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación

6 y 7 de octubre de 2016
Cartagena de Indias, Colombia

Los Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de Iberoamérica, reunidos los días 6 y 7 de octubre de 2016, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, en el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará los días 28 y 29 de octubre de 2016, en la ciudad de Cartagena, reiteramos nuestro compromiso para continuar trabajando en el desarrollo de una agenda común en Ciencia, Tecnología e Innovación en Iberoamérica, con el fin de fortalecer los espacios multilaterales promoviendo políticas, programas y acciones que ayuden alcanzar un desarrollo económico, social, inclusivo y sustentable.

Teniendo presente:

- Las resoluciones de las reuniones previas de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) celebradas en el ámbito de la Conferencia Iberoamericana.
- Las propuestas emanadas de ediciones anteriores del Foro Iberoamericano de Responsables de Ciencia e Innovación, y muy particularmente las realizadas por la II Reunión Iberoamericana de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2016, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Considerando:

Que la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno ha decidido centrarse en la temática: "Juventud, Emprendimiento y Educación"; proponiendo encaminar acciones en beneficio de las personas jóvenes como uno de los pilares fundamentales de desarrollo para la Comunidad Iberoamericana y sus ciudadanos.



Que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, son vitales para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, ayudando a configurar a las sociedades modernas y transformar las tradicionales. Por ello, constituyen un eje estratégico para impulsar el desarrollo, incrementando las capacidades en capital humano, actuando en el ámbito de la cultura, así como en la innovación empresarial.

Que somos conscientes que la Ciencia, la Tecnología e Innovación, permitirán a los países de Iberoamérica tener más y mejores alternativas para elevar la calidad de vida de las personas e impulsar el crecimiento económico.

Que es necesario que los países Iberoamericanos mejoren el ambiente de negocios, la cultura emprendedora y las condiciones de acceso a los mercados, para que el sector empresarial conjuntamente con el Estado inviertan en investigación e innovación, y también para que el espíritu emprendedor se vea favorecido.

Que reconocemos que la comunidad científica y tecnológica está ampliando sus capacidades aprovechando la revolución digital y el surgimiento de un Ecosistema Digital, a partir de: a) El incremento del acceso al conocimiento y la información a través de datos y publicaciones científicas (Ciencia Abierta); b) la mayor participación ciudadana; c) el desarrollo de proyectos de investigación mediante la cooperación del sector público y empresarial; d) la transformación productiva con la innovación.

Que el conocimiento, la ciencia y la tecnología se deben comprender desde una perspectiva global. donde se fundamenta la necesidad de la colaboración internacional e interdisciplinar.

Acordamos:

1. Reconocer los esfuerzos realizados en los últimos años en Iberoamérica en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, que han permitido el avance de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en diferentes áreas del conocimiento, así como la creación de un número relevante de empresas innovadoras.
2. Incrementar significativa y sostenidamente la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, como el medio que permita afrontar los principales retos que tienen nuestros países.
3. Exhortar a los países iberoamericanos a expedir las disposiciones necesarias, según corresponda y de acuerdo con la legislación de cada país, para facilitar la realización de investigación científica e innovación.



4. Intensificar la cooperación Iberoamericana en Ciencia, Tecnología e Innovación con el propósito de complementar las capacidades en infraestructura, equipamiento y recursos humanos, así como fomentar la transferencia y circulación de conocimiento.
5. Reconocer la importancia del Pacto Iberoamericano de Juventud y el papel de las personas jóvenes en la agenda de cooperación Iberoamericana que se está promoviendo en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, dando prioridad al impulso de las vocaciones científicas y el acceso de los jóvenes a la carrera científica y a oportunidades de emprendimiento innovador.
6. Encomendar a la SEGIB y a la OEI que, junto con el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC), avancen en la promoción del Programa de Formación Interdisciplinaria en Centros de Alto Nivel "Laboratorios Iberoamericanos" mediante el diseño y desarrollo de experiencias piloto, contando con la colaboración del Programa CYTED y de aquellos organismos nacionales de ciencia y tecnología que deseen sumarse a ellas.
7. Promover la colaboración entre las diferentes iniciativas de redes de repositorios digitales, nacionales y regionales que fortalezcan el Acceso Abierto en Iberoamérica.
8. Solicitar al Programa CYTED y a la Iniciativa Iberoamericana de Comunicación Social y Cultura Científica que unan sus esfuerzos, con la coordinación de la SEGIB, para fomentar la cultura científica y tecnológica, de manera inclusiva.
9. Alentar el establecimiento de vínculos estratégicos con iniciativas tales como el Foro Abierto de Ciencias de América Latina y el Caribe – CILAC.
10. Reconocer el aporte de los estudios e indicadores que se realizan desde el Observatorio Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la OEI, que contribuyen a la toma de decisiones y la generación de políticas públicas.
11. Reconocer los avances alcanzados en el desarrollo de los proyectos acordados por la I Reunión de Ministros y Altas Autoridades, que han contado con la especial colaboración de Colombia, España y México y el apoyo de la SEGIB: a) Agenda Ciudadana Iberoamericana de la Ciencia, la Tecnología e Innovación; b) Banco Iberoamericano de Evaluadores (BIEN); y c) Portal Iberoamericano de Movilidad de Investigadores. Asimismo, se exhorta al conjunto de países a sumarse a este esfuerzo y a los proyectos, para continuar con su desarrollo e implementación.
12. Encomendar a la SEGIB en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, contando con el apoyo del Programa Iberoamericano de Ciencia

y Tecnología (CYTED) y en coordinación con los países miembros, la formulación y desarrollo de:

- a. Un Proyecto enfocado al fomento de la Ciencia Abierta, que ayude al fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Iberoamérica.
- b. Un Plan de Fomento del emprendimiento innovador y de base tecnológica, así como, por su efecto transversal y facilitador, un Plan para el desarrollo del Ecosistema Digital Iberoamericano.
- c. Un Mapa de capacidades e infraestructuras científicas y tecnológicas singulares de Iberoamérica, con miras al impulso del uso compartido de las mismas mediante el establecimiento de nuevos programas y acciones específicas o la ampliación de los existentes.

13. Aprobar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación para el bienio 2017-2018, integrada por aquellas actuaciones y proyectos adoptados en la I Reunión de Ministros y Altas Autoridades celebrada en Puebla, México, a los que se suman los aprobados en esta II Reunión de Ministros y Altas Autoridades, encomendando a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) el impulso, desarrollo y promoción de los mismos, para lo que contará con el apoyo de una Comisión integrada por cuatro países y con la colaboración del Programa CYTED.

Elevar a la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno los siguientes compromisos, ya recogidos en la presente Declaración:

- Incrementar significativamente y de manera sostenida la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, como un compromiso que permita afrontar los principales retos que tienen nuestros países.
- Encomendar a la SEGIB en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, contando con el apoyo del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología (CYTED) y en coordinación con los países miembros, la formulación y desarrollo de:
 - a. Un Proyecto enfocado al fomento de la Ciencia Abierta, que ayude al fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Iberoamérica.
 - b. Un Plan de Fomento del emprendimiento innovador y de base tecnológica, así como, por su efecto transversal y facilitador, un Plan para el desarrollo del Ecosistema Digital Iberoamericano.
 - c. Un Mapa de capacidades e infraestructuras científicas y tecnológicas singulares de Iberoamérica, con miras al impulso del uso compartido de las mismas mediante el establecimiento de nuevos programas y acciones específicas o la ampliación de los existentes.

Felicitar al Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos, por la concesión del Premio Nobel de la Paz 2016, que reconoce su decidido esfuerzo para terminar con más de 50 años de conflicto armado. El Premio representa



también un tributo al pueblo colombiano que pese a la violencia nunca abandonó la esperanza de una paz justa, y a todas las partes que han contribuido al proceso de paz. Este tributo se ofrece también de manera destacada a los representantes de las incontables víctimas del conflicto armado.

Finalmente, agradecemos al Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia – COLCIENCIAS por la realización de la II Reunión Iberoamericana de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación; así como por el apoyo recibido de la Secretaria General Iberoamericana SEGIB y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Los Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de los países Iberoamericanos en su II reunión, suscriben la presente declaración en dos textos originales en español y portugués, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia el 7 de octubre de 2016.